



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA

Enero dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2014-00021-00
Referencia	Comisión – Proceso Ejecutivo
Demandante	Banco Popular
Demandado	Emma Restrepo
Asunto	Aplaza Diligencia de Secuestro y Fija Nueva Fecha
Auto Interlocutorio No	0009

En atención a la incapacidad otorgada a este titular, para la fecha en la que debía hacerse la diligencia de secuestro que se encontraba programada para el día diecisiete (17) de enero de los corrientes a las 10:00 a.m., comisionada por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Carmen de Viboral – Antioquia, y comunicado oportunamente al abogado de la parte actora como el secuestre.

Se dispone este despacho judicial a fijar nueva fecha, quedando así, para el día martes siete (7) de febrero de 2023, a las diez de la mañana (10:00) a.m.

Se deja en conocimiento de la parte actora como del secuestre.

Notifíquese

Firmado Por:
Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c435877ca25379c3fcc816c5302f13ddc024f82e880a5c003e230368ad498f5**

Documento generado en 18/01/2023 03:19:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>